



Hermosillo, Sonora, México. 31/10/2025

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 6º, párrafo tercero; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de manera específica, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, esta Institución hace de su conocimiento que, de acuerdo con el ejercicio de clasificación documental correspondiente al periodo del tercer trimestre del año en curso , no se cuenta ACTUALMENTE con expedientes, documentos o información clasificada bajo la modalidad de "Reservada". Esto podría cambiar en la posteridad al estar actualizando el inventario del archivo de concentración y realizar próximamente transferencias primarias.

Lo anterior significa que la totalidad de la información generada y en custodia de esta Institución, que no se encuentre expresamente protegida por las leyes en materia de protección de datos personales, se considera de acceso público y está a disposición de cualquier persona que la solicite a través de los mecanismos establecidos en la legislación.

Esta declaración refrenda nuestro compromiso irrestricto con los principios de publicidad, transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad, pilares esenciales de un gobierno abierto.

Atentamente

Coordinación de Archivo de Radio Sonora